

REPUBLICA ARGENTINA

346	998	2007
TOMO	ACTA	AÑO

DEFUNCION

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

En San Miguel de Tucumán
República Argentina a 26 de abril
de 2007. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION
de Emilia Beatriz Mader
Sexo femenino nacionalidad argentina
estado soltera
profesión ama de casa Doc. Ident. LC 6.261.765
domicilio Gobernador del Campo 60 - Cap. Tuc.
Hijo de _____
y de _____
nacido en Capital Tucumán el 31 de enero de 1950
Ocurrida en Santiago 102 - Capital Tucumán
el 24 de abril de 2007 a las 23:00 horas
Causa de la defunción aristolia ventricular
Certificado médico Dr. Daniel Luis Flores
Declarante Juan Acaredo Doc. Ident. 13.278.888
Domicilio Cordoba 400 Obra en virtud de la de
documentación que se archiva

[Signature]



[Signature]
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
1251-97

CERTIFICO que el presente documento es fotocopia del original conservado en esta oficina seccional del Registro.
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 FEB 2009



Maria D. Suarez de Rojas
ENCARGADA DE SECCION
REG. DE EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS

El Funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que describe: CERTIFICA que la firma, rúbrica y sellos que preceden son auténticos.
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 FEB 2009

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
ENCARGADO DE SECCION
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN COMPLEMENTADOS TODOS LOS TRAMITES DE LEGALIZACION EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN (LEY 4992)

I M P O R T A N T E

Este documento no puede ser retenido por autoridad judicial o administrativa ni personas o entidades privadas debiendo limitarse a tomar constancia o certificar por medio fehaciente el contenido del mismo (Dta. Ley Nro. 4992).

RESUMEN DE SELLOS RECOMENDADOS PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17671
- SEG. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
DE LAS PERSONAS-TUCUMAN

534

DENUNCIO FALLECIMIENTO-DEVUELVO CÉDULA.-
SRA. JUEZA DE COBROS Y APREMIOS

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/ TOSCANO FELIX MARIO
Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 264/04

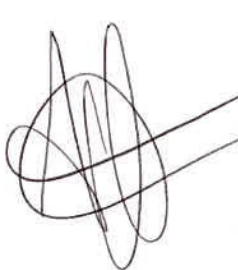
SEGUNDO JORGE PEREZ, argentino,
D.N.I n° 8.068.392 con domicilio en Avenida Gobernador del Campo a V.S.
respetuosamente a V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que vengo a devolver cédula de notificación n°
7040 dirigida a la Sra. Emilia Beatriz Nader. Pido se tenga presente.-

Conforme lo acredito con copia autenticada del
acta de defunción la Sra. Nader falleció en el mes de Abril del año 2007.-

Es por lo expuesto, y a los fines de evitar la
interposición de planteos nulidificantes, que solicito se intime a la parte actora se abstenga de
remitir nuevas notificaciones atento a la situación descripta.-

JUSTICIA


RAMIRO ADOLFO BETI
ABOGADO
M.P. 668 - L. 01 - 19

Recibido 17 MAR 2009

a las 10:45

y presente a despacho del

la siguiente Doc

Adj. 1. TASA de gastos
p. 7. cedulas auto y 12
Foto con

X+ing i

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO, SUCESION DE
ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 19 de marzo de 2009.-

Agréguese cédula que acompaña y de lo manifestado: Al interesado.- CACV

Marcela Fabiana Ruiz
DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El 20 MAR 2009 / _____ se notifican las partes
En Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

Zinghi

MAR-09 OCT 2012 07:53

JUZ. CIV. COM. II

INFORMA Archivo Que Remite los Autos
Paratulos solicitados en FOLIOS 401 A
535 EXPR N° 60/1997 CON TERCER CUERPO
NO ENCONTRADO EN EL PAQUETE LOS OTROS
CUERPOS

21

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN



Concepción, 6 de octubre de 2011

OFICIO N°: 375.-

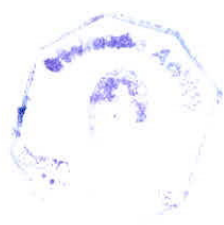
SR. ENCARGADO
DEL ARCHIVO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO,
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 60/1997.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que proceda al desarchivo de los autos del título, los cuales
fueron paralizados en el paquete correspondiente al N° 43 del año 2011. Se
hace constar que se encuentra repuesta la correspondiente tasa de
desarchivo...- JCGP

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]



Recibido en la ciudad de Tucumán a los 05 de Octubre de 2011
844
[Handwritten signature]

ACOMPAÑO OFICIO.-

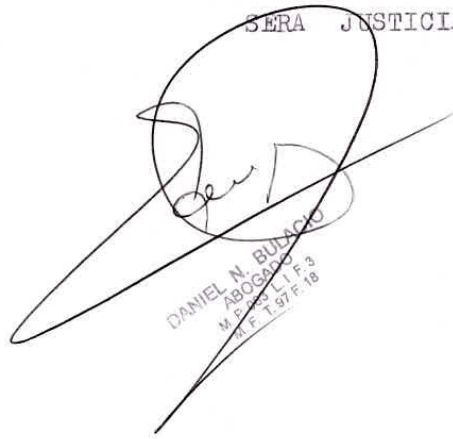
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. Nom.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-
Expte. 60/1997.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la parte actora, a V.S. con debido respeto digo:

I- Acompaño constancia de oficio nro. 375 debidamente diligenciado, solicito su agregacion a los autos del rubro.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.



DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 11.173
M.F. 1.571.18

MA, 03 OCT 2012 08:27

JUZ. CIV. COM. II

Ajunta oficio n° 375 diligenciado-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO,
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL
CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 9 de octubre de 2012.-

AGC Agréguese copia de Oficio N° 375 que acompaña y téngase presente.-


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO AUTOS A LA VISTA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. Nom.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIX MARIO, SUCESION DE ELIAS SAID NADER y EMPRESA EL CENTAURO S.A. S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. 193/2002.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representacion que ejerzo en autos a favor del actor, a v.s. con debido respeto digo:

I- que a travez de esta presentacion vengo a solicitar a v.s. tenga a bien ponerme a la vista los autos del rubro a / fin de tomar conocimiento sobre el estado procesal actual del mismo al solo efecto de dar prosecucion a la litis.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERÁ JUSTICIA.

[Handwritten signature]
DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.F. 1.97 F. 16

VI, 22 JUN 2012 08:25

JUZ. CIV. COM. II

*Informo a S.S. que el presente escrito
se encuentra firmado por el Sr. Bulacio.
Despacho. 09/10/2012.-*

JUZ. CIV. COM. II
JUZ. CIV. COM. II
JUZ. CIV. COM. II

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

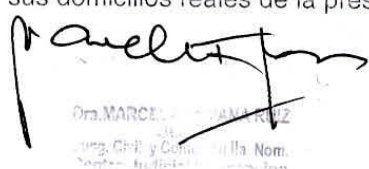
JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO, SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 9 de octubre de 2012.-

Por recibidos los presentes autos del Archivo de este Centro Judicial: Por desarchivados los mismos, y al Interesado.-

Por ratificado domicilio legal por a parte actora, en casillero de notificaciones N° 527.-

Notifíquese a todas las partes en sus domicilios reales de la presente.- (Art. 153 Inc. 8 C.P.C. y C.).- PERSONAL.- ACC


Dra. MARCELA ...
Jug. Civil y Com. IIIa Nom.
Centro Judicial ...

- E-06/11/17 se lha legible N° 5779/5/6

DR. PAULO FERNANDO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Jug. Civil y Com. IIIa Nom.
Centro Judicial ...



SOLICITO AUTOS A LA VISTA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOM.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIX MARIO Y EMPRESA EL CENTAURO Y SUCESION DE ELIAS SAID NADER S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. 60/1997.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la parte actora, a v.s. con debido respeto digo:

I- que a travez de esta presentacion vengo a solicitar a v.s. tenga a bien ponerme a la vista los autos del rubro a fin de tomar conocimiento sobre el estado actual del /- mismo.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
1911 F3

LU, 25 ABR 2013 08:17

JUZ. CIV. IIA. II

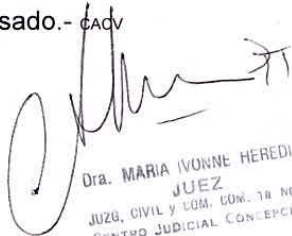
H. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO,
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL
CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 31 de mayo de 2013.-

Con los autos: Al Interesado.- CADV


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 JUN/2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. COM. 1ra. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy

21

594

Imprimir pantalla



CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-20159811-8
BULACIO DANIEL NESTOR
COLON 845
CONCEPCION
4146-TUCUMAN
Fecha inicio Monotributo : 01-09-2010

CATEGORIA

B

LOCACIONES DE SERVICIO

Vigencia de la presente constancia: 01-10-2010 a 30-03-2011

Hora 12:16:07 Verificador
200222820662

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>)

SOLICITO REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom .-

JUICIO : BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO Y
EMPRESA EL CENTAURO Y SUCESIÓN DE ELIAS SAID NADER S/DAÑOS
Y PERJUICIOS.-

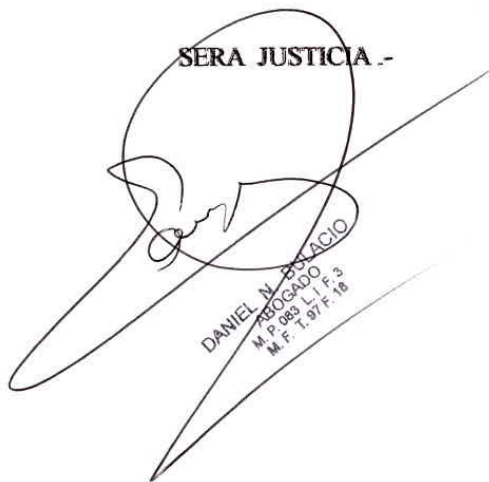
EXPTE. Nro. 60/97.-

DANIEL NESTOR BULACIO , por mis propios derecho
me presento a V.S. y con debido respeto digo :

I - Que en legal forma vengo a solicitar a V.S. tenga a
bien REGULAR MIS HONORARIOS PROFESIONALES en merito a mi labor
juridica desarrollada en la presente litis , conforme a la ley 5480.-

Para tal efecto adjunto constancia de inscripción por ante el
AFIP .-

SERA JUSTICIA .-


DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083 L.F. 3
M.F. 1.977.18

JU, 04 JUL 2013 10:11

JUZ. CIV. COM. II

Adjunta constancia de AFIP

Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

CHICAGO, ILLINOIS 60607

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

CHICAGO, ILLINOIS 60607

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO, SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 27 de agosto de 2013.-

Previamente deberá cumplirse con la notificación dispuesta en proveído de fecha 09/10/2012.- CACV

Dr. ~~Blasco Roque Santos~~
Jefe de Sala
Juzgado Civil, Com. II, H. N. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha **03 SEP 2013** / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. ~~Pablo Fernando Uribe~~
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. II, H. N. N.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

577
P. 17. Col

17

542

Volver

Imprimir pantalla



ADMINISTRACION FEDERAL

CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-20159811-8
BULACIO DANIEL NESTOR
COLON 845
CONCEPCION
4146-TUCUMAN
Fecha inicio Monotributo : 01-09-2010

CATEGORIA

C

LOCACIONES DE SERVICIO

Vigencia de la presente constancia: 06-05-2013 a 02-11-2013

Hora 11:01:15 Verificador
209222838676

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>)

piebira ad

SOLICITO REGULACION B HONORARIOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. Nom.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS vs. TOSCANO FELIX MARIO Y EMPRESA EL CENTAURO Y SUCESION DE ELIAS SAID NADER S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-
Expte. nro.60/97.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por mis propios derechos a v.s. con debido respeto digo:

I- Que a travez de esta presentacion vengo a solicitar a v.s. tenga a bien regular mis Honorarios Profesionales en merito a mi labor juridica desarrollada en la presente litis, conforme a las previsiones de la ley 5480.-

Para tal efecto adjunto constancia de inscripcion porante la AFIP.

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

[Handwritten signature]
DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 083 L.F. 3
M.F. 1.9.1.18

ML 10 MAR 2014 08:25

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunta Constancia de AFIP

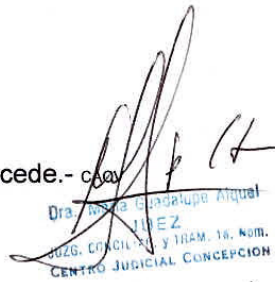
DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

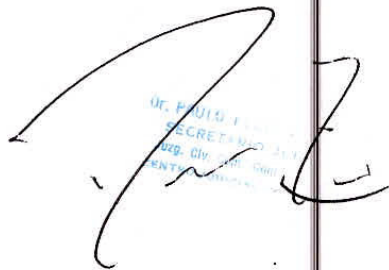
JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO,
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL
CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 3 de abril de 2014.-

Estése a lo proveído en decreto que antecede.-


Dra. María Guadalupe Arquel
JUEZ
2026. CONCILIO y TRAM. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08 ABR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dr. Pablo
SECRETARÍA
2026. CIV. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cop

69

[Volver](#)[Imprimir pantalla](#)

ADMINISTRACION FEDERAL

CONSTANCIA DE OPCION

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 20-20159811-8
BULACIO DANIEL NESTOR
COLON 845
CONCEPCION
4146-TUCUMAN
Fecha inicio Monotributo : 01-09-2010

CATEGORIA

C

LOCACIONES DE SERVICIO

Vigencia de la presente constancia: 06-05-2013 a 02-11-2013

Hora 11:01:15 Verificador
209222838676

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>)

L

REITERO PEDIDO REGULACION DE HONORARIOS.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.

JUICIO BLASCO ROQUE SANTOS C/ TOSCANO FELIX MARIO-SUCESION DE =
 ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/DANOS Y PERJUICIOS.-
 Expte. 60/1997.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por mis propios derechos a-
 v.s. con debido respeto digo:

I- que a travez de esta presentacion vengo a reite-
 rar a v.s. tenga a bien regular mis honorarios profesionales-
 en merito a mi labor juridica desarrollada en la presente li-
 tis, adjuntando para tal efecto constancia de inscripcion por
 ante la Afip.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
 SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
 ABOGADO
 M.P. 1975
 M.F. 1975

ML 13/08/2014 10:26

017, CIV. COM. I NOM.

Adjunta: 1/ FOTOCOPIA
 de
 AFIP

DR. PAULO FEDEMI JUBIO
 SECRETARIO JUDICIAL
 Juzg. Civ. Com. I.ª Nom.
 CENTRO JUDICIAL 20.ª SECCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO, SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE: 60/1997

CONCEPCION, 6 de mayo de 2014.-

Agréguese constancia de AFIP.-

A lo solicitado: Oportunamente.- GEG

ente.- GEG

[Handwritten signature]

75

Dr. MARIA OLGA THERESA
VILLAS
Jefe IVU y LUM. COM. 1a. Nul.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EFFECTUO PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA/la. Nom. -

JUICIO : BLASCO ROQUE SANTOS Y TOSCANO FELIX MARIO - SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EN CENTAURO S/DAÑOS Y PERJUICIOS .- EXPTE. Nro. 60/97

DANIEL NESTOR BULACIO , por la representación que ejerzo en estos autos a favor del ACTOR :

I - Atento al estado de la causa , vengo a practicar actualizacion de capital al dia 7 de abril de 2.014.- Tengase presente y ordenese el traslado de ley al domicilio legal constituido en autos la accionada .-

En la presente litis a fs. 470/475 corre glosada la sentencia nro. 177 , dictada por la EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL , con fecha 12 de setiembre de 2.006 en la cual condena al accionado al pago de la suma de pesos veinti nueve mil , (\$ 29.000,00.-) al 12/09/2.006 .-

En base a los rubros mencionados se procede a practicar la correspondiente planilla de actualizacion del capital que sirve de base para continuar con la ejecución de sentencia , y que procedo a realizar .-

CAPITAL CONDENADO : \$ 29.000,00.- al 12/09/2.006.-

Indice aplicar s/sentencia Tasa Pasiva promedio B.C.R.A. desde la fecha de la sentencia condenada (12/09/2.006.-) a la fecha 7 de abril de 2.014.-

FORMULA : $\frac{\text{Indice} + 100}{\text{Indice} + 100} - 1 \times 100$

$\frac{635,2440 (\text{indice } 07/04/14) + 100}{283,2368 (\text{indice } 12/09/06) + 100} = 735,2440 = 1,9185 - 1 \times 100 = 91,8510$

91,8510 % tasa pasiva aplicar sobre capital

Capital \$ 29.000,00 x 91,8510 = \$ 26.636,79 de interes que sumado al capital de \$ 29.000,00 totalizan la suma de pesos \$ 55.636,79 .-

Importa la planilla de capital Actualizado cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y seis , con setenta y nueve centavos .-

Solicito se notifique al accionado por el termino de ley en su respectivo domicilio legal constituido en autos para todos los efectos .-

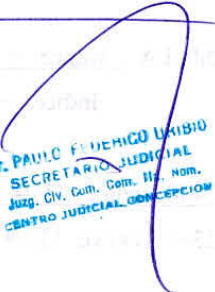
SERA JUSTICIA .-


DANIEL MUSULACIO
M. P. 903 L. P. S.
M. P. 1.041.12

MA. 22 ABR 2014 08:16

JUZG. CIV. COM. II NOM.

Adjunta: 13/2013 p/traslado


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

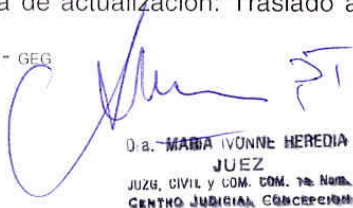
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO, SUCESION DE
ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE: 60/1997

CONCEPCION, 6 de mayo de 2014.-

De la Planilla de actualización: Traslado a las partes por el término de cinco días.-

PERSONAL.- GEG


D.a. ~~MARIA~~ IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL, Concepcion

En 13/05/14 se libro Cedula N° 1266/78

D. PABLO A. GONZALEZ
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL, CONCEPCION

SOLICITO AUTOS A LA VISTA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOM.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO-SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Expte. 60/97.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por la representacion que /- ejerzooen autos a favor del actor, a v.s. con debido respeto- digo:

I- que a travez de esta presentacion vengo a solici- tar a v.s. tenga a bien ponerme a la vista los autos del ru- bro a fin de realizar la correspondiente ejecucion de senten- cia.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

[Handwritten signature]
DANIEL NESTOR BULACIO
ABOGADO
M. P. 12222
M. P. 12222

VI, 13 MAR 2015 08:08
JUZ. CIV. COM. I NOM.

[Handwritten signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. COM. Es. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE RECEPCION

CS6

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO,
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL
CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 13 de abril de 2015.-

Con los autos: Al Interesado.- NOR

Dr. Eduardo José Dip. Cártillo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17 ABR 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

mv
Dra. Adriana Carolina Castiella
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

17

557

BANCO DEL TUCUMAN del Tucumán S.A.

NASIF ESTEFANO

(4/46) Tucumán - 1911 11 1963

I. A. A.: Rospa 3 11 1963

INGRESOS BRUTOS 30-51-4820-5

997 COMPROBANTE

TASA DE JUST. PEDRO J. CONCEPCION

CAJERO: JANIN MARIA LOURDES

CAJA: 249 FECHA: 30/03/17 Hora: 11:57:55

Nro de Control Caja: 61270941

Importe cobrado.....:

\$ 15,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

* Juicio:

. TASA DE JUSTICIA LIBRE

* Fuero:

. TASAS LIBRES

* Expdte. Nro/Ano:

. 0000000000001/00

* Codigo de Fuero:

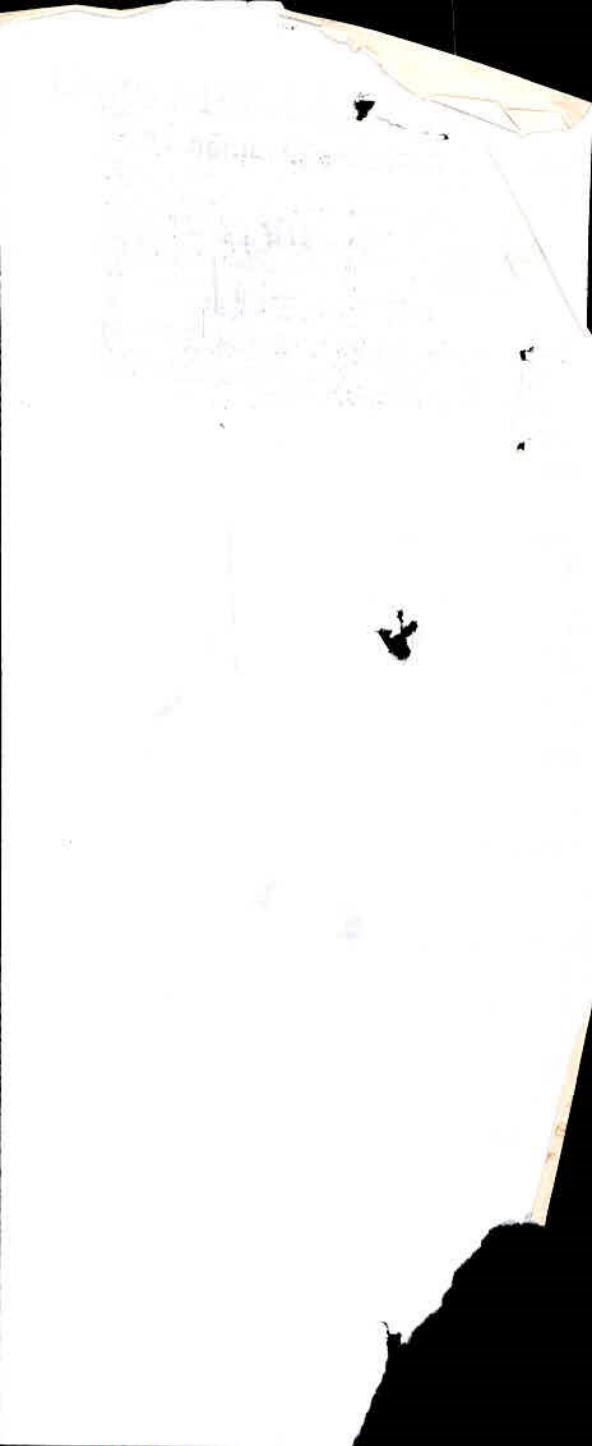
1

* Nro. Cmpte.....:

20145614

* Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente intervenido por el Cajero

ORIGINAL



Paralizados 2016

SOLICITO DESARCHIVO.-

Paquete Vº 50

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIX MARIO-
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO
S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. 60/97.

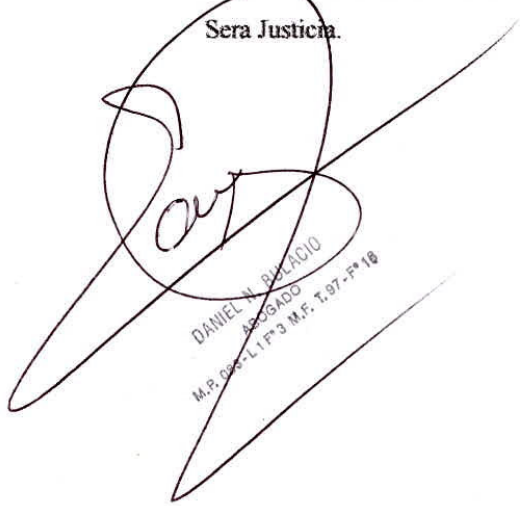
DANIEL NESTOR BULACIO, por la representación que ejerzo
en autos a favor del actor, a V.S. con debido respeto digo:

I-Que a través de esta presente vengo a solicitar a V.S. tenga a
bien ordenar el DESARCHIVO de las presentes actuaciones que se encuentran
paralizados desde el año 2016 en paquete 50, debiendo arbitrarse todos los
medios legales para tal cometido.-

Se adjunta tasa de justicia.-

Proveer de conformidad

Sera Justicia.


DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 005-LI Fº 3 M.F. 1.97-Fº 18

01 MAR 2017 08:14
JUEZ CIV. COM. II NOM.

Adjunta Tasa de Justicia N° 61270941.

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA/CONCURSAL
JUEZ CIV. COM. 2º Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
868

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
OFFICE OF THE DEAN
540 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

DEAN OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
OFFICE OF THE DEAN
540 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
OFFICE OF THE DEAN
540 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE

559

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO,
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL
CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. Nº 60/1997.-

CONCEPCION, 5 de abril de 2017.-

Póngase a conocimiento del interesado los autos peticionados a la
vista..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 ABR 2017
En fecha 7 de 7 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 6

Copy.

33

560

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

(4146)Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.:Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRO J.CONCEPCION

CAJERO: CORDOBA IVANA MARIA BELEN

CAJA: 293 FECHA:26/03/19 Hora:12:05:46

Nro de Control Caja: 71510901

Importe cobrado.....:

\$

45,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. TASA DE JUSTICIA LIBRE

*

Fuero:

. TASAS LIBRES

*

Expdte.Nro/Año:

00000000000001/00

*

Codigo de Fuero:

1

*

Nro.Cmpte.....:

27219304

*

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

ORIGINAL

Banco del Tucumán S.A.

1050 26 MAR 2019 01:10

100 CONCEPCIÓN

223 26 MAR 2019 01:10

SOLICITO DESARCHIVO DE ACTUACIONES.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS Vs. TOSCANO FELIX MARIO-SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. 60/97. 60/1997

DANIEL NESTOR BULACIO, por mis propios derechos a V.S. con debido respeto digo:

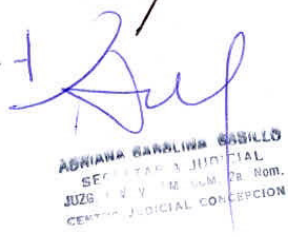
I-Que a través de esta presentación vengo a solicitar a V.S. tenga a bien ordenar el DESARCHIVO de los autos del rubro, oficiandose para tal efecto.-

Se adjunta tasa de justicia,

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.


DANIEL NESTOR BULACIO
ABOGADO
M.P. 083-LI-P-3 M.F. 1-27-97

Adjunta tasa de justicia de \$45.-


ADRIANA BARBLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. DE LA IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS C/TOSCANO FELIZ MARIO,
SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL
CENTAURO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 60/1997.-

CONCEPCION, 29 de marzo de 2019.-

Pónganse a conocimiento del interesado los autos del título...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Tartale
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 ABR 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

loop

69

563

SOLICITO AUTOS A LA VISTA Y COPIAS SIMPLES.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. Nom.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS Vs. TOSCANO FELIX MARIO-SUCESION
DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS. Expte. 60/97.-

DANIEL NESTOR BULACIO, por mis propios derechos a V.S.
con debido respeto digo:

I-Que a través de esta presentación vengo a solicitar a V.S. tenga a
bien ponerme a la vista los autos del rubro a fin de tomar conocimiento sobre el estado
procesal actual del mismo.-

II-FECHO pido se me faciliten los autos del rubro a fin de extraer
copias simples cuyos gastos corren a cuenta de esta parte peticionante.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.

DANIEL N. BULACIO
ABOGADO
M.P. 003-LI-P-14-1.97-P-10

MI, 12 FEB 2020 09:06

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

AGRIANA CAROLINA GABILLA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZB. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

564

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 60/1997



H20702297171

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS c/ TOSCANO FELIZ MARIO, SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 60/1997

CONCEPCION, 17 de febrero de 2020.-

Póngase a la vista de la parte peticionante los presentes autos. Autorícese al letrado DANIL N. BULACIO a extraer copias simples de los presentes autos, las que serán a su exclusivo cargo.- JCGP


DRA. MARY YONNE HERNANDEZ
JUEZ
JUZG. CIVIL COM. COM. 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 FEB 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Airlana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- long

43